



## *Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo)*

### **RESOLUCIÓN ALCALDÍA 28/09/2022**

DOÑA M<sup>a</sup> Isabel Alguacil de la Peña, Alcaldesa-Presidente del AYUNTAMIENTO DE AJOFRÍN (TOLEDO), con D.N.I. 03863145L, en representación del Ayuntamiento de Ajofrín con C.I.F. P4500100E y domicilio en dicho Municipio, Plaza de la Iglesia, nº 1, en ejercicio de las facultades que ostenta a tenor de lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local.

Visto el expediente tramitado para suministro de un Kit tecnológico-digital para hacer más accesible, al público en general, y a los trabajadores municipales las gestiones a realizar en situaciones sociosanitarias adversas, para evitar exponer a la población a riesgos innecesarios, tal y como se ha vivido con la situación provocada por la pandemia del COVID-19.

Dicho Kit tecnológico se compone de los siguientes elementos:

- 1 Android TV 65” SHARP 65BL2EA. 165 cms/ Altavoces HARMAN/KARDON@.
- 1 Sistema de videoconferencias LOGITECH CONFERENCECAM CONNECT.
- 1 Pack software de comunicaciones MICROSOFT OneDrive+ Teams+ SharePoint+ Planner
- 1 Purificador de aire Mi Air Purifier 3C. Hasta 40m2/ WiFi/ 61dB.
- 1 Portátil HP 15S-EQ0003NS. 15.6”/ 8GB/ Radeon Vega Graphics.
- 1 Tablet Samsung Galaxy Tab S6 Lite 2022 P613 10.4”/ 4GB/ 128GB/ Octacore.

Vista la financiación de las obras a través de una subvención concedida por la Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio “Montes Toledanos” N° de expediente: L4506.2.192.04.220

Vista la necesidad e idoneidad del suministro mencionado, ya que con el proyecto se pretende equipar a los Ayuntamientos con el material tecnológico necesario para mejorar las condiciones sanitarias y sociales de espacios públicos destinados a prestar servicios a la población del medio rural y así superar la crisis y el caos provocado por la pandemia COVID 19.

Permitir el cambio y la adaptación de los procedimientos, reuniones, actos y trámites del sector público a la nueva normalidad (distanciamiento físico y prevención) después de la pandemia para retomar toda la actividad económica y social. Para ello se ha optado por ampliar la digitalización de las entidades locales.

Digitalizar los servicios públicos para mejorarlos, haciéndolos más útiles, usables, accesibles, universales, móviles, y modernos, reduciendo, por consiguiente, las brechas sociales, territoriales y las desigualdades de acceso.



## *Ayuntamiento de Ajofrín (Toledo)*

Contribuir a ampliar la conectividad en todo el territorio nacional, conectando a la España Rural o Vaciada, y mejorando las capacidades digitales de los trabajadores municipales para que desarrollen habilidades básicas y sirvan de nexo con la ciudadanía para no quedarse atrás en la transición digital.

Conseguir una verdadera modernización de las Administraciones Públicas, además de la transformación tecnológica.

En conclusión, la ejecución del proyecto tendrá como resultado la digitalización de los medios públicos y tener más medios antes posibles pandemias.

Visto el expediente en el que constan los presupuestos presentados conforme figura a continuación:

PROVEEDOR	IMPORTE
Inforcopy	2.081,20 €
Copytol. Copiadoras y Sistemas	2.189,00 €
CT Solutions Copiadoras, S.L.U.	2.077,69 €

Visto que el presupuesto presentado por CT Solutions Copiadoras, S.L.U. es el mas ventajoso para los intereses municipales

Por todo lo cual por el presente RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto presentado por dicha empresa CT SOLUTIONS COPIADORAS, S.L.U. para la ejecución del suministro de un Kit tecnológico-digital arriba mencionado por el precio de 2.077,69 € IVA incluido.

SEGUNDO.- Dicho suministro deberá realizarse dentro de los plazos estipulados por la Asociación para el Desarrollo Integrado del Territorio “Montes Toledanos” al estar financiado por la misma conforme al expediente N° de expediente: L4506.2.192.04.220

En Ajofrín a 28 de septiembre de 2022.

**La Alcaldesa**